

DECRETO

Expdt.:1809/2021

Asunto: Calificaciones fase de oposición del proceso de selección para ocupar un puesto de limpiador conserje

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 248, de fecha 8/06/2021 para la contratación en régimen laboral, en la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo, de un Limpiador-conserje, de conformidad con las bases de la misma.

Resultando que por Decreto Num. 434, de fecha 15/09/2021, se aprueba de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado con fecha de 15/09/2021 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Iznájar.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Decreto Num. 434, de fecha de 15/09/2021 para que los excluidos por falta de algún documento puedan aportarlo, subsanen la falta y presenten las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Resultando que por decreto Num. 512, de fecha de 11/10/2021, se aprueba lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado con fecha de 13/10/2021 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Iznájar.

Habiéndose celebrado la fase de oposición del proceso de selección en cuestión el día 16 de noviembre de 2021 en dependencias del Ayuntamiento de Iznájar.

Resultando que el Tribunal de selección se reunió y constó en acta las calificaciones, se resuelve, atendiendo al art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Establecer en el ANEXO I de este Decreto el listado de aspirantes admitidos para el proceso de selección proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 248, de fecha 8/06/2021 para la contratación en régimen laboral, en la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo, de un Limpiador-conserje

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón Edictal de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar.

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en la base 5 de la referida convocatoria se establece un plazo de diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento (sede electrónica www.iznajar.es) del presente Decreto para que los aspirantes relacionados en el Anexo I, aquellos que han superado la fase de oposición, aporten todos los documentos que acrediten los méritos descritos en la base 5 de la convocatoria.

Asimismo se recuerda a los aspirantes que no podrán ser valorados aquellos méritos que no fueron incluidos en la autobaremación presentada junto a la solicitud para participar en el proceso selectivo así como aquellos que se hayan obtenido con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

CUARTO: Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria.

En Iznájar, a fecha firma digital al margen. El Alcalde Presidente. Lope Ruiz López

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 3/12/2021
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 3/12/2021

Código seguro verificación (CSV) 94D0 4A5D D92C 7331 FA65



(94)E

Num. Resolución:
2021/0000635

Insertado el:
03-12-2021

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	Resultado Prueba 1	Resultado Prueba 2	Total fase de oposición
Almirón Morente, Manuel	9,375	No superada	No apto
Amaya Sabariego, Bienvenido	5,750	9,650	15,400
Arévalo Cárdenas José Antonio	6,250	No superada	No apto
Cabello Pacheco, Domingo	8,375	8,770	17,145
Cañizares Almirón, Juan	6,750	No superada	No apto
Flores Avilés, Antonio	6,375	8,750	15,125
García Jaimez, Raul	8,250	No superada	No apto
Gines Sánchez, Francisco	9,500	9,600	19,100
Martínez Redondo, Julio Alejandro	7,375	No superada	No apto
Molina De la Rosa, Miguel Angel	7,500	No superada	No apto
Real Puerto, Francisco	8,125	No superada	No apto
Rosales López, Miguel Antonio	8,750	No superada	No apto

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 3/12/2021
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 3/12/2021

Num. Resolución:
2021/0000635

Insertado el:
03-12-2021

Código seguro verificación (CSV) 94D0 4A5D D92C 7331 FA65



(94)E